

MANDATO (FFM/PPG/91)

Estudio diagnóstico y hoja de ruta para fortalecer el cumplimiento normativo en las pesquerías nacionales mediante la implementación de un modelo de gestión del cumplimiento regulatorio en Sernapesca

1 ANTECEDENTES

1. El [Fondo para la Pesca](#) de la OMC es un mecanismo de financiación específico que apoya a los Miembros en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) Miembros en la implementación de las disciplinas del [Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca \(ASP\)](#) de la OMC. El Fondo para la Pesca aporta financiación para prestar asistencia específica y práctica para que los países puedan reforzar la ordenación pesquera, mejorar la transparencia y crear la capacidad institucional necesaria para cumplir sus obligaciones en el marco del Acuerdo.
2. Los días 2 y 3 de julio de 2026, se otorgó al **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura** de Chile (Sernapesca) una donación para la preparación de un proyecto (DPP) que realizará una evaluación de las necesidades para apoyar la implementación del ASP y apoyará la preparación de una propuesta de proyecto para solicitar un proyecto de la categoría 2, u otra fuente de financiación.

2 CONTEXTO

3. En Chile, la pesca extractiva del subsector industrial y del sector artesanal totaliza aproximadamente 2.7 millones de toneladas. El principal riesgo para la efectividad de las medidas de administración es la pesca ilegal y la subsecuente obtención de beneficios económicos a partir de estos incumplimientos. En algunos casos, producto de las brechas en capacidades, la pesca ilegal forma economías ilegales que interfieren con las actividades legales, perjudicando el rendimiento económico de los pescadores, lo que genera el desincentivo al cumplimiento y por tanto la deslegitimación de las normas. En otros casos, operadores de la cadena de valor aprovechan vacíos o vulnerabilidades de los sistemas de monitoreo e información para incorporar en las cadenas de valor, recursos de origen ilegal en cadenas de origen legal.
4. El ASP plantea un desafío de implementación en Chile entre cuyas disciplinas se encuentra la prohibición al subsidio a la pesca ilegal, así como el subsidio a la pesca de poblaciones sobreexplotadas. Ello implica toda forma de subsidio que fomente la sobrepesca y la pesca ilegal. En este contexto, se entiende que mantener sistemas de cumplimiento ineficientes o vulnerables a la pesca ilegal es un incentivo indirecto a las actividades ilegales, por lo que la presente postulación tiene por objetivo diagnosticar el actual modelo de fiscalización y las brechas que son aprovechadas por la pesca ilegal así como elaborar una hoja de ruta para implementar una gestión moderna del cumplimiento normativo, generando un entorno favorable para el cumplimiento de los compromisos y objetivos del Acuerdo.

3 OBJETIVOS Y PRODUCTOS PREVISTOS

5. La principal finalidad de la DPP es identificar brechas y oportunidades para la implementación del ASP en Chile, y elaborar una propuesta completa para un proyecto (categoría 2).

6. A fin de cumplir los objetivos de la DPP, los consultores deben presentar los siguientes productos específicos:
- a) **Un informe de la evaluación de necesidades nacionales** en el que se detallen las deficiencias en la aplicación del ASP en Chile.
 - b) **Una propuesta de proyecto de Categoría 2** basada en los resultados de la evaluación y que demuestre que las actividades propuestas resolverán las deficiencias identificadas.
 - c) **Un breve informe sobre la aplicación y financiero al término de la DPP** en el que se describan las labores realizadas, los documentos examinados y las partes interesadas consultadas, así como las principales actividades realizadas.

4 FUNCIÓN DEL CONSULTOR PRINCIPAL

7. Bajo la supervisión y orientación generales de Sernapesca, el consultor realizará las siguientes actividades para implementar esta DPP, trabajando en colaboración con el experto nacional (como se describe en la sección 6):

4.1 Estudio preliminar y preparación

- 8. Examinar el documento de la solicitud de DPP existente y reunir, analizar y revisar toda la literatura y la documentación pertinentes relacionadas con la implementación de esta DPP.
- 9. Ponerse en contacto con las autoridades gubernamentales y las partes interesadas clave en Chile, en estrecha cooperación con Sernapesca, a fin de reunir información pertinente para la formulación del proyecto y obtener orientaciones para la organización de las misiones sobre el terreno y los talleres.

4.2 Misiones y movilización de las partes interesadas

- 10. Realizar **dos misiones sobre el terreno** (aproximadamente 14 días de trabajo) para entablar consultas detalladas con las partes interesadas identificadas durante el análisis preliminar. Durante las misiones sobre el terreno, el consultor:
 - Se reunirá con las partes interesadas clave para reunir información que fundamente la evaluación de las necesidades y la identificación de las prioridades.
 - Celebrará consultas con las partes interesadas nacionales clave acerca de las medidas que habrá que adoptar en el marco del proyecto y recabará sus observaciones y compromisos con respecto al proyecto de la categoría 2 resultante de esta DPP.
 - Dirigirá **tres talleres con las partes interesadas** para confirmar la evaluación de las necesidades y las deficiencias de aplicación y validar las conclusiones de la DPP. El consultor dirigirá **un taller adicional** a distancia.
- 11. Consultar con las partes interesadas en la aplicación del ASP en Chile (incluidos el sector privado y los donantes) para identificar posibles fuentes de apoyo (financiero o de otro tipo) para el proyecto resultante.
- 12. Dependiendo del posible interés y de las oportunidades de obtener financiación o cofinanciación de los donantes, la propuesta de proyecto podrá redactarse en el formato o el modelo de uno de esos donantes.

4.3 Preparación de documentos analíticos y de los documentos del proyecto

13. Preparar un informe de la evaluación de las necesidades nacionales en el que se detallen las deficiencias en la aplicación del ASP en Chile.
14. Preparar un proyecto para la implementación del ASP en Chile sobre la base de la información reunida durante el análisis preliminar, las consultas sobre el terreno y la evaluación de las necesidades.
15. Examinar la propuesta preliminar de proyecto con las partes interesadas nacionales pertinentes y revisar y finalizar el documento del proyecto sobre la base de las observaciones recibidas.

4.4 Finalización y presentación

16. Obtener cartas de apoyo de las principales partes interesadas del sector público a la propuesta de proyecto resultante, en estrecha cooperación con Sernapesca. Estas cartas deben demostrar el claro compromiso nacional de adoptar las medidas necesarias para garantizar el éxito y la sostenibilidad del proyecto.
17. Preparar un breve informe sobre la aplicación y financiero en cooperación con Sernapesca en el que se describa las labores realizadas en el marco de la DPP, que incluya los documentos y las personas consultadas, las principales actividades realizadas, etc.

5 CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL CONSULTOR

- Título superior (máster o doctorado) en derecho, administración de empresas, agricultura/veterinaria u otra disciplina pertinente, con experiencia en pesca, ordenación pesquera, política o derecho pesquero, y proyectos relacionados con el medio ambiente o los océanos.
- Excelente conocimiento de las disciplinas del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC y de los desafíos que enfrentan los Miembros en desarrollo y los PMA Miembros para implementarlas.
- Experiencia en la preparación, supervisión y evaluación de proyectos, incluida la recopilación de datos (mediante cuestionarios, encuestas, consultas y entrevistas con la intervención de una amplia variedad de organizaciones y participantes). Conocimientos y experiencia en la gestión de proyectos basada en los resultados y en la teoría del cambio.
- Experiencia en la realización de evaluaciones de la capacidad institucional y en la identificación de lagunas en los marcos jurídicos, normativos o administrativos relacionados con la ordenación pesquera o la gobernanza de subvenciones.
- Se valorará muy positivamente la experiencia adquirida trabajando con organizaciones o arreglos regionales de ordenación pesquera.
- Capacidad para redactar informes analíticos de calidad, recomendaciones de política y propuestas de proyectos para asociados internacionales para el desarrollo o mecanismos de fondos fiduciarios.
- Excelentes dotes de comunicación oral y escrita en español.

6 FUNCIÓN DEL EXPERTO NACIONAL

18. Un experto nacional será contratado por el consultor principal para apoyar la implementación de la DPP. El experto nacional desempeñará las siguientes tareas:

- Actuar como enlace con las partes interesadas nacionales pertinentes, incluidas las autoridades gubernamentales, el sector privado, el mundo académico, los donantes y los asociados para el desarrollo. Esto incluirá identificar a las personas pertinentes a quienes será necesario consultar durante la realización de las actividades en el marco de la DPP.
- Apoyar la organización de talleres y otras reuniones con las partes interesadas, incluida la preparación de órdenes del día, la distribución de invitaciones y la gestión de aspectos logísticos, así como la preparación y distribución de un documento en el que se describa el concepto del proyecto.
- Prestar el apoyo necesario, incluida la asistencia de interpretación y traducción necesarias para permitir a los consultores realizar sus actividades con éxito.
- Acompañar a los consultores en reuniones y visitas, según sea necesario.
- Revisar los aspectos técnicos del proyecto de evaluación de las necesidades y de la propuesta de proyecto y formular observaciones al respecto.

7 MODALIDADES DE APLICACIÓN

19. La OMC contratará al consultor principal, en consulta con Sernapesca. El consultor deberá contar con los conocimientos y las aptitudes indicados en la sección 5.
20. Sernapesca actuará como organismo rector para la implementación del proyecto y la supervisión de los progresos, velando por que se ajusten a las disciplinas del ASP que correspondan a Chile, así como a los requisitos de presentación de informes del Fondo para la Pesca de la OMC.
21. Sernapesca reconocerá públicamente el apoyo del Fondo para la Pesca de la OMC en todas las comunicaciones oficiales del proyecto, incluidos los comunicados de prensa, las entrevistas con los medios y los talleres para las partes interesadas.

8 CALENDARIO

22. Las actividades de esta DPP se desarrollarán a lo largo de un período que no superará los 12 meses, incluidas la comunicación y validación de todos los entregables indicados.

9 PRESUPUESTO

23. El presupuesto disponible del Fondo para la Pesca para implementar la DPP se eleva a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (**USD 50.000**).

Línea	Actividad	Información detallada	Unidad	Costo en USD	Total en USD
Honorarios del consultor principal (evaluación de las necesidades + desarrollo de proyectos)					
1	Estudio preliminar (<i>A distancia</i>)	Contribución del Fondo para la Pesca	7	600	4,200
2	Movilización de las partes interesadas (<i>Misión 1</i>)	Contribución del Fondo para la Pesca	5	600	3,000
3	Taller de inicio (<i>Misión 1</i>)	Contribución del Fondo para la Pesca	2	600	1,200
4	Preparación de proyecto de evaluación de las necesidades (<i>A distancia</i>)	Contribución del Fondo para la Pesca	6	600	3,600
5	Consultas y seguimiento para analizar las conclusiones (<i>A distancia</i>)	Contribución del Fondo para la Pesca	3	600	1,800
6	Taller híbrido de validación de resultados de diagnóstico a realizarse en Valparaíso (<i>A distancia</i>)	Contribución del Fondo para la Pesca	1	600	600
7	Finalización de la evaluación de las necesidades (<i>A distancia</i>)	Contribución del Fondo para la Pesca	4	600	2,400
8	Preparación de propuesta preliminar de proyecto basada en la evaluación de las necesidades (<i>A distancia</i>)	Contribución del Fondo para la Pesca	6	600	3,600
9	Taller de construcción de futuro (<i>Misión 2</i>)	Contribución del Fondo para la Pesca	2	600	1,200
10	Revisión y finalización de la propuesta (<i>Misión 2</i>)	Contribución del Fondo para la Pesca	4	600	2,400
11	Taller de presentación de resultados (<i>Misión 2</i>)	Contribución del Fondo para la Pesca	1	600	600
Informe sobre la aplicación					
12	Elaborar y presentar a la Secretaría del Fondo para la Pesca un breve informe sobre la aplicación que incluya las actividades llevadas a cabo, los entregables, los documentos examinados, las personas consultadas, las listas de los participantes en el taller y los gastos estimados frente a los gastos reales.	Contribución del Fondo para la Pesca	5	600	3,000
Viajes y dietas (en su caso)*					
13	Pasajes de vuelo	Contribución del Fondo para la Pesca	2	1,000	2,000
14	Dietas	Contribución del Fondo para la Pesca	15	256	3,840
15	Otros gastos	Contribución del Fondo para la Pesca		1,000	1,000

Línea	Actividad	Información detallada	Unidad	Costo en USD	Total en USD
Actividades de divulgación y participación*					
16	Experto nacional	Contribución del Fondo para la Pesca	20	250	5,000
Costos para 4 talleres (espacio, alimentación, materiales y viáticos)*					
17	Taller de inicio (~30 personas) a realizarse en Santiago: USD 4,747. - Alquiler de salón: USD 0 (Provisto por Sernapesca) - Alimentación y refrigerios: USD 900 - Materiales impresos y papelería: USD 100 - Viáticos de participantes: USD 3,747 Taller de validación de resultados de diagnóstico a realizarse en Valparaíso en modalidad híbrida (30 personas, 14 presenciales y 16 "on line"): USD 700. - Alquiler de salón: USD 0 (En dependencias de la Dirección Nacional de Sernapesca) - Alimentación y refrigerios: USD 600 - Materiales impresos y papelería: USD 100 - Viáticos de participantes: USD 0 Taller de construcción de futuro Valparaíso (~30 personas): USD 3,926. - Alquiler de salón: USD 0 (En dependencias de la Dirección Nacional de Sernapesca) - Alimentación y refrigerios: USD 900 - Materiales impresos y papelería: USD 100 - Viáticos de participantes: USD 2,926 Taller de presentación de resultados híbrido (~30 personas): USD 700. - Alquiler de salón: USD 0 (En dependencias de la Dirección Nacional de Sernapesca) - Alimentación y refrigerios: USD 600 - Materiales impresos y papelería: USD 100 - Viáticos de participantes: USD 0	Contribución del Fondo para la Pesca: <i>Taller 1: USD 4,747</i> <i>Taller 2: USD 700</i> <i>Taller 3: USD 3,926</i> <i>Taller 4: USD 700</i>			10,073
18	Otros (por ejemplo, impresión, internet, llamadas telefónicas)*	Contribución del Fondo para la Pesca			487
TOTAL					50,000

*Se reembolsarán sobre la base de los gastos reales; sírvanse guardar copias de las facturas y enviarlas a la Secretaría del Fondo para la Pesca cuando se solicite. Las dietas son estimativas y se reembolsarán de acuerdo con la tarifa DSA de la ONU vigente al momento del viaje.